



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1945

Aprobación inicial ordenanza reguladora de la gestión de los residuos urbanos

(exp. núm. 903-2017)

El pleno del ayuntamiento en sesión de 23 de febrero de 2017, ha aprobado inicialmente la nueva ordenanza reguladora de la gestión de los residuos urbanos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, la ordenanza se somete a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de información pública: treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., martes y miércoles, de 16 a 18'30 h., y sábados de 9 a 13 h.).
- c) Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, a 24 de febrero de 2017

La alcaldesa

Aina Maria Munar Isern

